

REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, marzo 02 de 2016

DECRETO EXENTO N° 790 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretaria Municipal Suplente.
5. Decreto Exento N°629 de fecha 16.02.2016 donde se nombra Alcalde Subrogante al Sr. Denys Acuña Alvarez.
6. Lo dispuesto en el art. 101 Ley 18.883

DECRETO

AUTORIZASE, a la funcionaria **MONICA GUERRERO LLAITUL**, Jefatura, grado 12º, para hacer uso de 11 días de **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año 2016, a contar del día 10 de marzo de 2016 al día jueves 24 de marzo del mismo año. De acuerdo a solicitud adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAA/RRS/DDL/mgl

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta personal
- Interesado
- Sistema Siaper
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes


VºBº
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO